



C I R C U L A R CSJHUC21-35

Fecha: 24 de febrero de 2021

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO Y PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DEL DISTRITO

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud información procesos penales en los que las víctimas sean líderes sociales o defensores de derechos humanos"

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020, creó en algunos distritos judiciales jueces especializados con el propósito de atender de manera prioritaria los procesos en los que la víctima sea un líder social o defensor de derechos humanos.

Por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura, en aras de tomar otras medidas y atender de manera oportuna esta demanda de justicia, les solicita relacionar los procesos penales en los que las víctimas sean líderes sociales o defensores de derechos humanos, que se encuentren bajo su conocimiento, para lo cual es necesario diligenciar la siguiente matriz:

Despacho	Radicación del proceso	Etapa procesal		
		Acusación	Preparatoria	Juicio Oral

La información debe ser enviada a más tardar el día jueves **25 de febrero de 2021** a este Consejo Seccional al correo electrónico cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De antemano presentamos disculpas por la inmediatez con que se requiere esta información y agradecemos su atención y constante colaboración.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR